Por atentar contra Derechos Humanos al penalizar la sodomía

Homos demandarán al Estado de Chile ante Naciones Unidas

Una demanda contra el Estado de Chile ante el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas por la mantención del artículo 365 que penaliza la sodomía, presentará Rolando Jiménez, presidente del Centro de Investigación Multidisciplinaria en Sexualidad.

on en Congreso de Nutrición

nos comemos como sobran lolas gordas

adolescente, está pasando por una transición, ya que en estos grupos hace 20 años era predominante la desnutrición y ahora han dado paso al sobrepeso y obesidad.

Respecto de si los chilenos estamos alimentándonos mal, el nutricionista sostiene que "es efectivo y esto es debido a factores como el sedentarismo, la falta de actividad fisica, el aumento del poder adquisitivo y por efectos del marketing de algunas empresas multinacionales de comida rápida, tambien denominada chatarra".

Cabe recordar que una de las primeras causas de muerte en Chile son las enfermedades cardiovasculares que se relacionan directamente con la alimentación.

"Chile es el país número uno del mundo en producir cáncer gástrico, y esto se asocia a un mayor consumo de grasas saturadas y de alimentos productores de sustancias cancerígenas", explicó el especialista.

El evento contó con la participación de diversos exponentes. Entre ellos destacó la intervención del doctor Fernando Monckeberg con su ponencia "Desafios en nutrición para el siglo XXI" y el doctor John Gay, de Cuba, quien expuso sobre "Métodos para monitorear acciones en alimentación y nutrición". Un proyecto de ley que fue aprobado por amplia mayoría en la Cámara de Diputados, fue rechazado en las distintas instancias de tramitación del Senado.

El movimiento gay sostiene que la no despenalización de la sodomía contraviene el Pacto de Derechos Civiles y Políticos del cual Chile es uno de los suscriptores.

En opinión del Centro de Investigación Multidisciplinario en Sexualidad, el Estado de Chile no está resguardando los derechos de las minorías, en este caso concreto, el 10 por ciento de la población.

El Senado, dijo el denunciante, se ha convertido en dique para las libertades públicas y es la trinchera de los sectores mas conservadores de la sociedad chilena.

Las diputadas PS Fanny Pollarolo y PPD María Antonieta Saa, entregaron su respaldo y apoyo para la derogación del artículo 365 que penaliza la sodomía.

Aclararon que su vigencia es una verguenza, ya que se trata de un artículo que discrimina y se introduce en la vida privada de las personas, porque se trata -aclararon- de relaciones privadas entre adultos.

"No estamos hablando de violaciones o relaciones de fuerza. Estamos por la derogación del articulado porque su mantención es un ataque a la vida privada. Aquí no hay ninguna racionalidad para negar la sexualidad libremente consentida entre adultos varones".

"Como la ciencia lo ha dicho ya claramente, ésta no es una opción libre, es una orientacion sexual que ha existido a lo largo de la historia. Seguir planteando esto como una conducta inmoral o antinatural es una irracionalidad y una ignorancia", aclaró la diputada Fany Pollarolo.

El movimiento gay anunció que si no se deroga la ley de despenalización contra la sodomía, se realizarán manifestaciones en cada país extranjero que sea visitado por autoridades chilenas.